



Acta de la VIGÉSIMA PRIMERA sesión ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Colima, del año 2024.

En las instalaciones del DIF Estatal ubicadas en calle Encino número 530, colonia Rinconada del Pereyra de esta Ciudad de Colima, Colima; siendo las **13:54 (trece horas con cincuenta y cuatro minutos)** del día **miércoles 27 de noviembre de 2024**, con fundamento en los artículos **22 y 23** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, siendo debidamente convocados los miembros de éste Comité de Adquisiciones, se celebra la presente reunión ordinaria conforme al siguiente **orden del día**:

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal por parte del, en su carácter de presidente suplente del Comité. -----
2. Lectura y aprobación del orden del día. -----
3. Presentación de los comparativos de cotizaciones por la C.P. María Isabel Gómez Guerrero; visto bueno y asignación de adquisiciones de conformidad al artículo 42 de La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. -----
4. **Fallo** de propuestas relativas al procedimiento de invitación restringida identificada como **IRE/DIF30/2024**, para la adquisición de insumos para huertos escolares”, como parte de la estrategia integral de asistencia social, alimentación y desarrollo comunitario (**EIASADC**) del 2024. -----
5. Asuntos Generales. -----
6. Clausura de la **vigésima primera** sesión ordinaria del año 2024. -----

En seguimiento al **primer punto** del orden del día, se encuentran presentes los siguientes integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de DIF Estatal, el , **Lic. Rafael Contreras Ochoa**, presidente del comité de Adquisiciones, **Lic. Elizabeth Ríos Chávez**, Encargada de la Dirección de Administración y Finanzas, secretaria ejecutiva y vocal del Comité; **Lic. Luis Rigoberto Hernandez Rocha**, suplente de Dra. Martha Janeth Espinosa Mejía, Directora de Servicios Médicos, vocal; **Lic. Isis Yunnúén Ugarte Alejo**, Directora de Sistemas Municipales, Alimentación y Desarrollo Alimentario, vocal del Comité; **L.A. Jessica Carolina Arellano Medina**, Directora de Servicios Educativos y vocal del Comité; asesor con voz, **C.P. María Isabel Gómez Guerrero**, Encargada del Departamento de Adquisiciones y Suministros del DIF Estatal y secretaria técnica del Comité; **Lic. Leticia Muñoz Zepeda**, Secretario de Actas y asesor jurídico de este Comité; **Arq. Miguel Ángel Avalos Beltrán**, asesor técnico.

El presidente hace referencia que en el oficio de invitación al presente comité hace referencia al al fallo de la invitación restringida **IRE/DIF31/2024**, mismo que no se llevará a cabo en virtud que se declaró desierta en la sesión décima extraordinaria, de fecha 22 de noviembre de 2024.

De conformidad al **segundo punto** del orden del día, una vez cerciorada del quórum legal, el presidente suplente del Comité, procedió a dar lectura al orden del día, el cual fue aprobado por unanimidad de los presentes.

Continuando con el **tercero punto** del orden, la C.P. María Isabel Gómez Guerrero, secretaria técnica, somete a consideración del comité los siguientes cuadros comparativos de cotizaciones, derivado de la requisición realizada por las diferentes áreas del DIF Estatal; documentos que en copias simples se anexan a la presente acta, de conformidad con el artículo 42 de La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Respecto al **cuadro** comparativo que se presenta, contiene las cotizaciones de los proveedores: **IVAN ALEJANDRO GUTIERREZ MACIAS; MACOHER SA DE CV; MIGUEL ANGEL LLANOS MACHUCA**. Para la adquisición de impermeabilizante para CAS MIGRANTE como parte del proyecto de fortalecimiento de nna migrantes del estado de Colima.

El asesor técnico refiere que si bien es cierto que la propuesta del proveedor MIGUEL ANGEL LLANOS MACHUCA, es la más baja con una diferencia de \$60.00 pesos, a la propuesta de IVAN ALEJANDRO GUTIERREZ MACIAS, este ultimo oferta una mejor marca CASTHER, por lo que someté a consideración del comité que se adjudique al proveedor IVAN ALEJANDRO GUTIERREZ MACIAS.



El presidente somete a consideración a los integrantes con voz y voto, mismo que es aprobado por unanimidad de los presentes.

Una vez presentados los cuadros comparativos, el comité procede a dar el visto bueno a las cotizaciones propuestas, acordando asignar la compra de la siguiente manera:

anexo	Orden de servicio/ departamento	Concepto	Compra asignada al proveedor	Importe
01	CAS Migrantes	Para la adquisición de impermeabilizante para CAS MIGRANTE como parte del proyecto de fortalecimiento de nna migrantes del estado de Colima.	IVAN ALEJANDRO GUTIERREZ MACIAS	\$68,800.00

Continuado con el **cuarto punto** del orden del día, el presidente suplente del comité, cede el uso de la voz a la secretaria técnica del comité para que de lectura del dictamen técnico de la invitación restringida identificada como **IRE/DIF16/2024, DENOMINADA "ADQUISICIÓN DE APARATOS AUDITIVOS PARA EL SUBPROGRAMA DE DISCAPACIDAD, DEL PROGRAMA DE ATENCIÓN A GRUPOS PRIORITARIO (PAGUP) 2024"**, por lo que la C.P. Estephanie Sarahi Barreto Arcega, manifiesta lo siguiente:

DICTAMEN TÉCNICO DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA IRE/DIF30/2024, DENOMINADA "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA HUERTOS ESCOLARES", COMO PARTE DE LA ESTRATEGIA INTEGRAL DE ASISTENCIA SOCIAL, ALIMENTACION Y DESARROLLO COMUNITARIO (EIASADC) DEL 2024.

En las instalaciones del DIF Estatal ubicadas en calle Encino número 530, colonia Rinconada del Pereyra de esta Ciudad de Colima, Colima, siendo las 10:30 (Diez horas treinta minutos) del día lunes 25 (veinticinco) de noviembre del año 2024, se encuentran reunidos la C.P. María Isabel Gómez Guerrero, Encargada de la Jefatura del Departamento de Adquisiciones y Suministro, Licda. Isis Yunnuen Ugarte Alejo, Directora de Sistemas Municipales, Alimentación y Desarrollo Comunitario y la Licda. Blanca Angélica Castrejón Acevedo Encargada de la Coordinación de los programas alimentarios, todas del DIF Estatal Colima; integrantes de la comisión formada para emitir el dictamen técnico de la invitación IRE/DIF30/2024, DENOMINADA "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA HUERTOS ESCOLARES", COMO PARTE DE LA ESTRATEGIA INTEGRAL DE ASISTENCIA SOCIAL, ALIMENTACIÓN Y DESARROLLO COMUNITARIO (EIASADC) DEL 2024 de conformidad con lo señalado en el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima.

VISTO:

Para dictamen la documentación legal, administrativa, técnica y económica presentada por los licitantes participantes, de conformidad con lo dispuesto en el punto II de las bases de la Invitación IRE/DIF30/2024.

RESULTANDO:

PRIMERO. - Que la Invitación que nos ocupa se entregó físicamente a los participantes, AIDE GUADALUPE MANCILLA ESTRADA, RESOL SOLUCIONES AMBIENTAL S.A. DE C.V. Y EDGAR MARIN AYALA el 14 de noviembre del presente año. -----
 SEGUNDO. - Que el acto de presentación y apertura de propuestas se llevó a cabo el día viernes 22 de noviembre del presente año a las 13:53 (trece horas con cincuenta y tres minutos) de conformidad a las bases de la invitación y con fundamento en el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima; reunión en la que se realizó la anotación cuantitativa de los requisitos y documentos de participación, así como las propuestas técnicas y económicas presentadas por los participantes. Así mismo en dicho acto se hizo del conocimiento de los integrantes del Comité de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios de DIF Estatal Colima, que se daría a conocer el resultado del análisis cualitativo de la información presentada en la próxima sesión de Comité. -----

CONSIDERANDO:

PRIMERO. - Que el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Colima, está facultado para adquirir los bienes y/o servicios que requiera para el ejercicio de sus funciones, a través del procedimiento de invitación restringida, así como para emitir los dictámenes técnicos y celebrar los contratos que se deriven, de conformidad a lo señalado por la fracción IV del numeral 1 del artículo 1; fracción II del artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima. -----
 SEGUNDO. - Que el objeto de la presente invitación consiste en "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA HUERTOS ESCOLARES", COMO PARTE DE LA ESTRATEGIA INTEGRAL DE ASISTENCIA SOCIAL, ALIMENTACION Y DESARROLLO COMUNITARIO (EIASADC) DEL 2024 de conformidad a las cantidades y especificaciones técnicas señaladas en el anexo técnico de las bases de la Invitación IRE/DIF30/2024. -----
 TERCERO. - Que tal como se desprende de la junta pública celebrada el día 22 de noviembre de 2024, correspondiente al acto de presentación y apertura, se presentaron propuestas por parte de:

- 1.-AIDE GUADALUPE MANCILLA ESTRADA
- 2.- RESOL SOLUCIONES AMBIENTAL S.A. DE C.V.
- 3.-EDGAR MARIN AYALA.



En dicha junta se realizaron anotaciones cuantitativas de la documentación presentada por los participantes, lo cual quedó asentado en los formatos elaborados por la convocante, denominados: Cuadro "Requisitos que deberán cumplir y documentos que deberán presentar los participantes en el acto de presentación y apertura de propuestas de la Invitación que nos ocupa; "Propuesta Técnica Invitación IRE/DIF30/2024" y "Propuesta Económica para Invitación IRE/DIF30/2024".

CUARTO. - Que con el fin de verificar que los bienes que se pretenden adquirir, cumplan con los requerimientos técnicos y de calidad solicitados en las bases de la Invitación que nos ocupa, se procedió al análisis de la documentación, propuesta técnica, económica. Observándose lo siguiente:

1.- Del participante AIDE GUADALUPE MANCILLA ESTRADA se tiene que:

- a) En cuanto a la documentación solicitada en el punto II de las bases de la Invitación, el participante SI PRESENTÓ la totalidad de lo solicitado, de conformidad a lo asentado en el cuadro "Documentos que deberán presentar los licitantes en el acto de presentación y apertura de propuestas", que forma parte integral del presente dictamen, y una vez realizada la revisión de manera cualitativa se observa que el participante SI CUMPLE con lo solicitado.
- b) Lo requerido en el punto I "Propuesta Técnica y económica" el participante SI cumple en cuanto a la "Propuesta Técnica" y la "Propuesta Económica" con un importe de \$315,641.27 (Trescientos quince mil seiscientos cuarenta y un pesos 27/100 M.N.).

2.- Del participante RESOL SOLUCIONES AMBIENTAL S.A. DE C.V. se tiene que:

- a) En cuanto a la documentación solicitada en el punto II de las bases de la Invitación, el participante SI PRESENTÓ la totalidad de lo solicitado, de conformidad a lo asentado en el cuadro "Documentos que deberán presentar los licitantes en el acto de presentación y apertura de propuestas", que forma parte integral del presente dictamen, y una vez realizada la revisión de manera cualitativa se observa que el participante SI CUMPLE con lo solicitado.
- b) Lo requerido en el punto I "Propuesta Técnica y económica" el participante SI cumple en cuanto a la "Propuesta Técnica" y la "Propuesta Económica" con un importe de \$299,638.42 (Doscientos noventa y nueve mil seiscientos treinta y ocho pesos 42/100 M.N.).

3.- Del participante EDGAR MARIN AYALA se tiene que:

- a) En cuanto a la documentación solicitada en el punto II de las bases de la Invitación, el participante SI PRESENTÓ la totalidad de lo solicitado, de conformidad a lo asentado en el cuadro "Documentos que deberán presentar los licitantes en el acto de presentación y apertura de propuestas", que forma parte integral del presente dictamen, y una vez realizada la revisión de manera cualitativa se observa que el participante SI CUMPLE con lo solicitado.
- b) Lo requerido en el punto I "Propuesta Técnica y económica" el participante SI cumple en cuanto a la "Propuesta Técnica" y la "Propuesta Económica" con un importe de \$328,355.33 (Trescientos veintiocho mil trescientos cincuenta y cinco pesos 33/100 M.N.).

Así mismo, es de mencionarse que la evaluación técnica se realizó con la participación del área requirente de los servicios solicitados a través de la Licda. Isis Yunnuen Ugarte Alejo, Directora de Sistemas Municipales, Alimentación y Desarrollo Comunitario, la Licda. Blanca Angélica Castrejón Acevedo, Encargada de la Coordinación de los Programas Alimentarios y la C.P. María Isabel Gómez Guerrero, Encargada de la Jefatura del Departamento de Adquisiciones y Suministros todas del DIF Estatal Colima, quienes manifiestan su conformidad con la presente evaluación de la propuesta técnica y económica.

Hecho lo anterior, con fundamento en los puntos II de las bases de la Invitación, en relación al numeral 12 del artículo 40 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima.

SE RESUELVE:

Que, del análisis cuantitativo y cualitativo realizado a la documentación, la propuesta técnica y la propuesta económica, todos los participantes cumplen; sin embargo, la propuesta con el precio más bajo es de **RESOL SOLUCIONES AMBIENTAL S.A. DE C.V** con un importe total de **\$299,638.42 (DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 42/100 M.N.)** es la más baja y se adapta al techo financiero establecido para esta adquisición. Se expide el siguiente dictamen que servirá como base para la emisión del fallo para el contrato respectivo.

Firmado por: Licda. Isis Yunnuen Ugarte Alejo. Directora de Sistemas Municipales, Alimentación y Desarrollo Comunitario; C.P. María Isabel Gómez Guerrero. Encargada de la Jefatura del Departamento de Adquisiciones y Suministros, Secretaria Técnica. Licda. Blanca Angélica Castrejón Acevedo. Encargada de la Coordinación de los Programas Alimentarios, Asesora Técnica.

FALLO:

DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA IRE/DIF30/2024, PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA HUERTOS ESCOLARES", COMO PARTE DE LA ESTRATEGIA INTEGRAL DE ASISTENCIA SOCIAL, ALIMENTACIÓN Y DESARROLLO COMUNITARIO (EIASADC) DEL 2024, se desprende que, respecto a la propuestas técnicas y económicas del participante **RESOL SOLUCIONES AMBIENTAL S.A. DE C.V.** es aceptada por los motivos y fundamentos señalados en el mismo dictamen que forma parte integral de la presente acta, al cumplir satisfactoriamente con lo solicitado en las bases de la invitación restringida, en relación con el artículo 40, numeral 7 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, se determina procedente adjudicar el contrato por un monto de **\$299,638.42 (Doscientos noventa y nueve mil seiscientos treinta y ocho pesos 42/100 M.N.)**. Mismo que se ajusta a los alcances presupuestales de DIF Estatal, a favor de dicho participante. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 40, numerales 1, 2, 7, 12, demás aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector público del Estado de Colima.

De conformidad con el **quinto punto** del orden del día, correspondiente al rubro de asuntos generales, el **Lic. Rafael Contreras Ochoa**, presidente del Comité, cede el uso de la voz a los demás miembros del Comité para

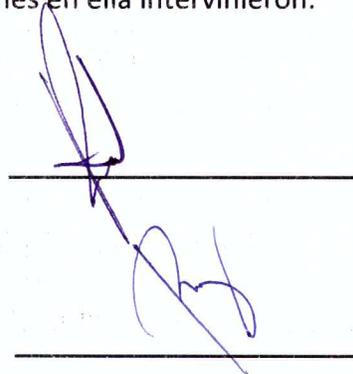


que se manifiesten; por lo que la C.P. María Isabel Gómez Guerrero, Encargada del Departamento de Adquisiciones y Suministros, manifestando que las adjudicaciones directas por oficio de excepción de acuerdo al artículo 45 Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, son las siguientes:

OFICIO	PROVEEDOR	OBJETO	MONTO
D.G. 3148/2024	Equipos interferenciales de México S.A. DE C.V.	Contratación de los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de equipo electro medico de terapia fisica y rehabilitación del CREE	\$200,797.67

Finalmente, de acuerdo al **séptimo punto** del orden del día, el Presidente suplente del Comité, señaló que no habiendo más asuntos por desahogar de acuerdo al orden del día, siendo las **14:12 (catorce horas con doce minutos)**, del mismo día de su inicio, **se declara clausurada** la presente sesión ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Colima, por lo que para los efectos conducentes se levanta la presente acta que consta **de 04 fojas útiles**, firmando de conformidad al margen y al calce, quienes en ella intervinieron.

Lic. Rafael Contreras Ochoa
Presidente



Lic. Elizabeth Ríos Chávez
Secretaria ejecutiva



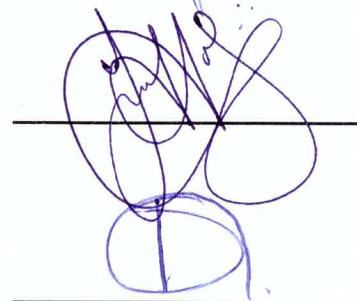
Lic. Luis Rigoberto Hernandez Rocha
Vocal suplente

Luis Rídez Rocha

L.A. Jessica Carolina Arellano Medina
Vocal



Lic. Isis Yunnuén Ugarte Alejo
Vocal



C.P. María Isabel Gómez Guerrero
Secretaria Técnica

Lic. Leticia Muñoz Zepeda
Secretaria de Actas y
Asesor jurídico suplente.



Arq. Miguel Ángel Avalos Beltrán
Asesor técnico.

